

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

1. OPERACIONES

INBUSERETP S.A., fue constituida en el Ecuador en 2012 y su objeto social es actualmente, la representación y venta al por mayor y menor de bienes y servicios de tecnología y otros.

2. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos referentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

A continuación se resumen las principales prácticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Ingresos y Costo de Venta -- Se registran con base en la transferencia de dominio de los bienes o al momento de la prestación de los servicios.

Valuación de Inventarios -- Al costo de adquisición que no excede a su valor neto de realización.

Valuación de Propiedad y Equipo - Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificios, 10 para instalaciones, muebles, enseres y equipo, 5 para vehículos, y 3 para equipo de computación.

3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

De inicio INBUSERETP S.A. adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

4. ANTICIPOS A PROVEEDORES

Corresponden a los importes entregados a la fecha del balance para la ejecución de contratos.

5. INVENTARIOS

Corresponden a mercaderías disponibles para la venta a la fecha del balance.

6. ANTICIPOS DE CLIENTES

Corresponden a los importes recibidos a la fecha del balance para la ejecución de contratos, que se esperan liquidar en el corto plazo.

7. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores participan en las utilidades anuales de las compañías en un 15% de la utilidad del ejercicio.

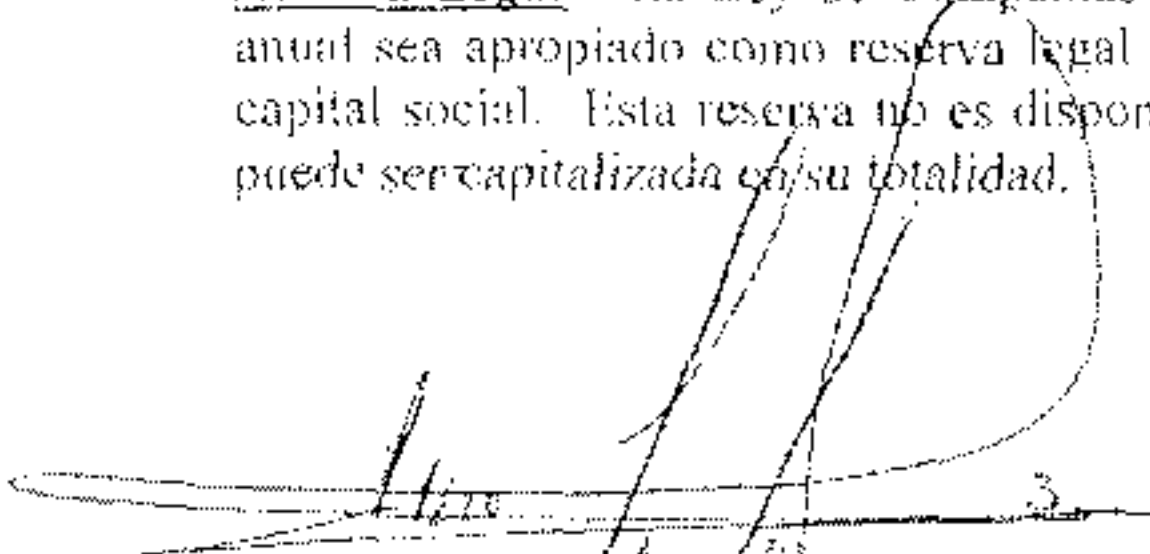
8. IMPUESTO A LA RENTA

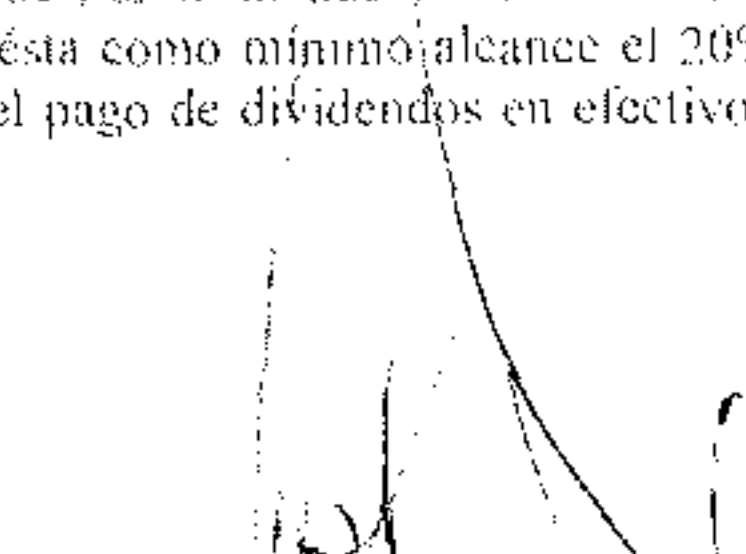
De acuerdo con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 13% sobre la porción de las utilidades gravables que se capitalicen y del 23% sobre la porción restante. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de Socios nacionales o extranjeros se encuentran sujetos a una retención adicional del 10%.

9. PATRIMONIO

Capital Social - El capital social consiste de 1210 participaciones de US\$1.00 valor nominal unitario.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.


Diego Fernando Santos
Burbano de Lara
Gerente


Roberti Marcello Torres
Baquero
Contador